

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS,
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y FESTEJOS

REMODELACIÓN DEL CAMINO VIEJO DE MADRID
Y DEL CRUCE CON AVDA. DE LA ONU
MÓSTOLES(MADRID)2017



PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CAMINO VIEJO DE MADRID Y DEL CRUCE CON AVDA. DE LA ONU EN MÓSTOLES, MADRID.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la calle Camino Viejo de Madrid y del cruce con avda. de la Onu.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos municipales por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa la calle Camino Viejo de Madrid y del cruce con avda. de la Onu dentro del término municipal de Móstoles.

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Todo el vial y aceras de la calle Camino Viejo de Madrid y del cruce con avda. de la Onu.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Una vez realizada la retirada de la vegetación o arbolado existente de las aceras que están en tierra, se procederá a la excavación para el cajeadado y posterior compactado, que servirá para la materialización de bases y pavimentos.

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.



Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Se realizará en las calzadas, un fresado del asfalto, en las zonas de unión de las partes nuevas de asfalto con las antiguas a mantener. También se demolerán o fresarán los resaltos (bandas reductoras de velocidad) que están instalados en varias calles.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Proyecto. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

3.3. RED DE ALCANTARILLADO

Para subsanar las anomalías encontradas en la red de saneamiento se propone la ejecución de varios pozos de registro.

Por ello el proyecto comprende la construcción de pozos en el colector general, para disminuir la distancia que existe entre ellos en algunos tramos.

Otros de los pozos que se pretenden construir servirán como desagüe de la red de abastecimiento de agua, en el caso de avería de la misma.

Respecto a la red de drenaje superficial, existen varios imbornales que habrá que sustituir por pozos con buzón de absorbaderos respetando su actual situación, facilitando de esta manera la recogida de las aguas pluviales.

Todos los pozos tendrán como mínimo 80cm de diámetro interior y sus respectivos pates.

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.



3.4. PAVIMENTACIÓN

Se realizará la construcción de una acera que continúe el trazado de la calle Badajoz en el tramo del Camino Viejo de Madrid, entre la Avenida de la ONU y la Avenida de Alcorcón, con baldosa granallada de Granitrón o similar de 40x40 en color gris, facilitando así además el tránsito de personas con movilidad reducida hacia el Centro Base del Imserso. En la construcción de este nuevo vial se creará un sistema de recogida de aguas pluviales que garantice que no surgen nuevamente problemas de encharcamiento de la zona. Esta nueva solución de movilidad se verá reforzada con la construcción de dos nuevos pasos de peatones en el cruce de la calle Badajoz c/v Avenida de la ONU y el otro en la parte central del Camino Viejo de Madrid, además de contemplar el traslado, unos metros, del ya existente en esta vía, y que darán la continuidad necesaria a los itinerarios peatonales posibles de la zona. Estos pasos de peatones estarán rematados en su parte más cercana a la calzada con baldosas podotáctiles de botones en color rojo de 40x40 y/o 20x20; estas baldosas se instalarán en forma de T, como marca la normativa actual, para facilitar el encaminamiento de personas con discapacidad visual hacia el centro del propio paso de peatones, aumentando así su seguridad vial. Para finalizar la intervención a realizar, se va a acometer un trabajo de acondicionamiento del parterre actualmente abandonado en la esquina de la calle Badajoz con la Avenida de la ONU, reconvirtiéndolo en una semi-plaza pavimentada con baldosa lisa multicolor de 20x20 en su parte central y rodeada de baldosa granallada tipo Granitrón o similar de 40x40 en color gris como la empleada en la acera de nueva construcción; contemplando además la plantación de 5 nuevos árboles en los alcorques que se realizarán para tal fin.

3.5. RED ALUMBRADO

Esta prevista el retranqueo de báculos existentes, y alineación de los mismos, reforzando la iluminación existente en la actualidad, adaptando la instalación de alumbrado a la normativa.

3.6 SEÑALIZACIÓN

Señalización vertical

Los modelos a colocar serán los utilizados por el Ayuntamiento de Móstoles y se instalarán sobre postes de sustentación galvanizados, dejando libre una altura de 2,10m en cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/93 de supresión de barreras arquitectónicas.

Señalización horizontal

Se realizará con pintura de dos componentes en:

- Pasos de cebra para pasos de peatones
- Líneas de separación de carriles de calzadas
- Flechas de dirección en calzada



- Otros símbolos de circulación.

3.7. OBRAS COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS

El Contratista queda obligado a ejecutar las obras complementarias que resulten necesarias para la adecuada terminación de las obras, aunque las mismas no estén detalladas en el Proyecto.

Asimismo, deberá ejecutar las obras imprevistas que pudiese ser necesario ejecutar durante el desarrollo de los trabajos.

La ejecución de las unidades de obra que no estuviesen definidas en el Proyecto, se ajustarán a las directrices y órdenes del Director de la obra.

3.8. VARIOS

Para la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta la información suministrada por los vecinos, Servicios Técnicos Municipales y la recogida de datos in situ. Debido a la falta de información concreta sobre las diferentes infraestructuras, estado de mantenimiento, conservación y trazado exacto de las mismas, será necesario llevar a cabo labores de desvíos puntuales u operaciones concretas que posibiliten la construcción de los nuevos servicios que se soterrarán.

4. CONCLUSIÓN

Con la memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones, mediciones, precios descompuestos, presupuesto y resto de documentos que figuran en el proyecto, se considera suficientemente definido el mismo, siendo todos ellos vinculantes, de tal forma que lo que se especifique en uno de ellos se entiende que no necesariamente deberá estar reflejado en el resto, no obstante, la contrata podrá solicitar cuantas aclaraciones necesite para la perfecta realización de la obra.

5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Estudio de Gestión de Residuos
- 4º. Mediciones
- 5º. Cuadro de Precios nº 1
- 6º. Cuadro de Precios nº 2
- 7º. Presupuesto
- 8º. Planos

Para la elaboración de los documentos 4, 5, 6, y 7 se han tenido en cuenta los siguientes apartados:



Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pie de obra, y costes indirectos.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

120 días (2 meses).

8. PROPIETARIO

Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

9. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

10. ACREDITACIÓN DEL CONCURSANTE

El concursante deberá acreditar su experiencia en la realización de este tipo de obras o similares mediante certificados emitidos por administraciones públicas en los últimos cinco años con las correspondientes fechas y el lugar de la obra.

11. REVISIÓN DE PRECIOS.

No existe revisión de precios, porque su plazo es inferior, al previsto por ley.

12. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

13. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

14. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, y la experiencia acumulada en el Departamento de Proyectos Municipales para este tipo de actuaciones, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno. En todo caso, si a criterio de la Dirección Facultativa fuera necesario hacer algún Estudio



del terreno para confirmar este criterio, éste correrá a cargo de la Empresa Constructora adjudicataria.

15. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de un año, a contar desde la fecha de recepción de la obra.

16. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

17. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

18. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 3 de Julio de 2.017
El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo
Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento
de las Vías Públicas y Festejos.

Descripción	Importe
1 Demoliciones	11.692,55
2 Movimiento de tierras	10.912,61
3 Saneamiento	5.291,45
4 Pavimentación	76.932,15
5 Instalacion electrica	3.004,01
6 Red de riego	2.591,16
7 Jardineria	2.998,05
8 Mobiliario urbano	2.511,81
9 Rcd gestion de residuos	8.339,67
10 Seguridad y salud	3.296,00

Presupuesto de Ejecución Material 127.569,46 €

Gastos Generales 13 % 16.584,03 +
Beneficio Industrial 6 % 7.654,17 +

Presupuesto de Ejecución por Contrata 151.807,66 €

10% Baja Garantizada 15.180,77

Total Después de Baja Garantizada 136.626,89 €

43,88% Baja de Adjudicación 59.951,88

Total Después de Baja Adjudicación 76.675,01 €

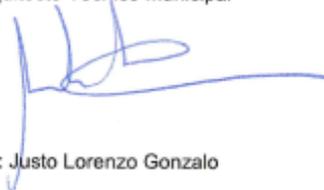
21 % I.V.A 16.101,75

TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A 92.776,76 €

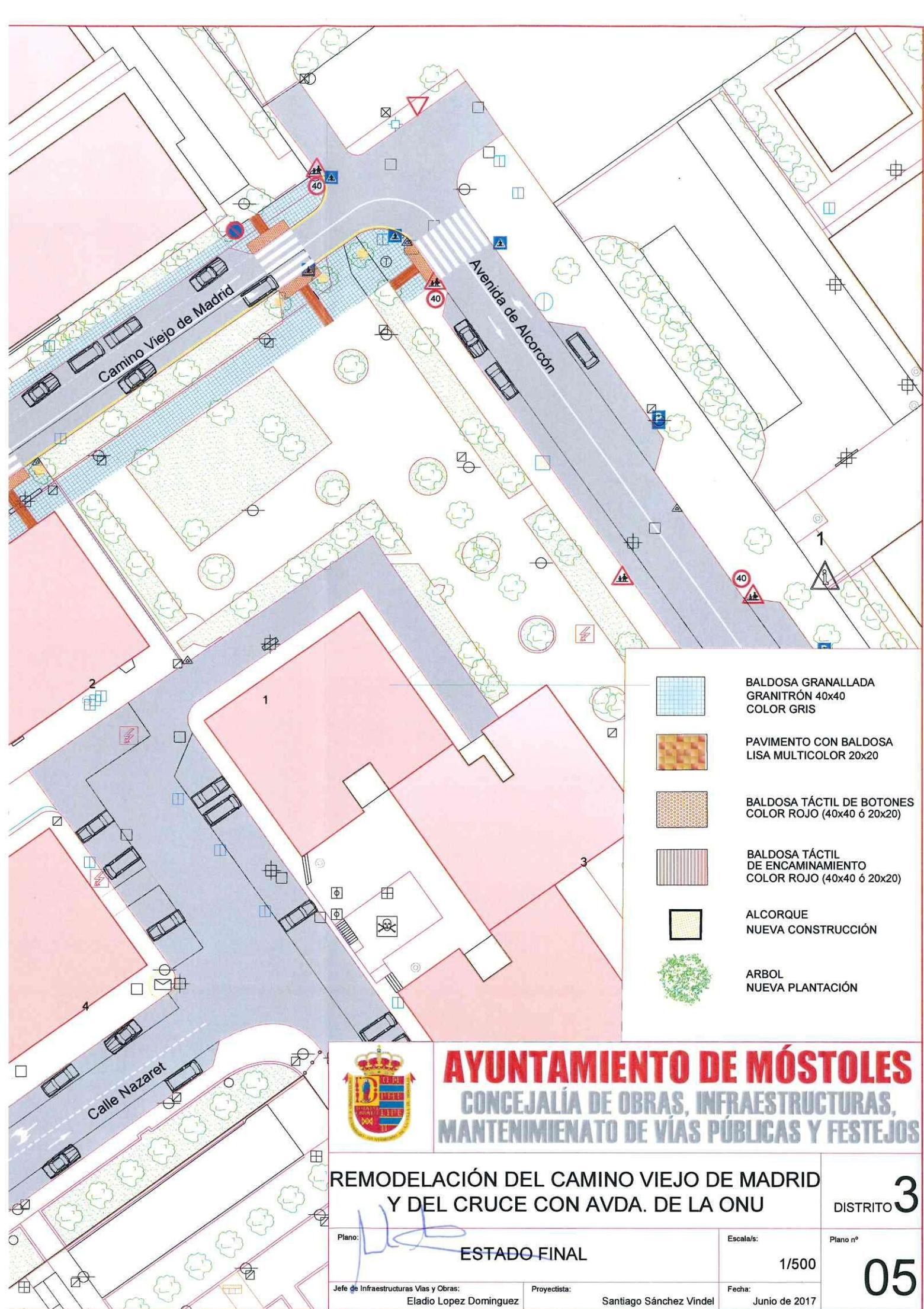
Asciende el presente presupuesto a la expresada cantidad de:
NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA
Y SEIS CÉNTIMOS

Móstoles, 19 de Junio de 2.017

El Arquitecto Técnico Municipal



Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo



-  BALDOSA GRANALLADA GRANITRÓN 40x40 COLOR GRIS
-  PAVIMENTO CON BALDOSA LISA MULTICOLOR 20x20
-  BALDOSA TÁCTIL DE BOTONES COLOR ROJO (40x40 ó 20x20)
-  BALDOSA TÁCTIL DE ENCAMINAMIENTO COLOR ROJO (40x40 ó 20x20)
-  ALCORQUE NUEVA CONSTRUCCIÓN
-  ARBOL NUEVA PLANTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
 CONCEJALÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS,
 MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y FESTEJOS

**REMDELACIÓN DEL CAMINO VIEJO DE MADRID
 Y DEL CRUCE CON AVDA. DE LA ONU**

DISTRITO **3**

Plano:  **ESTADO FINAL**

Escala/s: **1/500**

Plano nº **05**

Jefe de Infraestructuras Vías y Obras:
 Eladio Lopez Dominguez

Proyctista:
 Santiago Sánchez Vindel

Fecha:
 Junio de 2017